

# La experiencia de votar sin problemas: Una guía práctica.

Para la Elección del 14 de septiembre de 2021 para Revocar al Gobernador de California, a todos los votantes se les enviará una boleta por correo. Esto ayudará a reducir la exposición al COVID-19 mientras que se le permite ejercer su derecho a votar. Lo exhortamos a que vote en su boleta de voto-por-correo desde la comodidad de su hogar.

He aquí algunas estrategias para ayudar a hacer que el proceso de votación sea una experiencia más conveniente para todos.

## VERIFIQUE SU REGISTRO DE VOTANTE

¿Se ha mudado o cambiado de nombre? Ya sea que usted es nuevo en el condado de San Diego o simplemente se mudó dentro de la misma calle, necesita volver a registrarse para votar.

Asegúrese de que el Registro Electoral le envíe por correo su boleta a la dirección correcta. Verifique el domicilio de su residencia y, si es diferente, su dirección de correo. Puede verificar su información de votante, registrarse o volver a registrarse en [sdvote.com](https://sdvote.com). ¡Actúe ahora!

## VOTE CON COMODIDAD EN CASA

Las boletas de voto-por-correo van a empezar a enviarse en la semana del 16 de agosto. Si ha mantenido su información de votante al corriente, espere recibir su boleta esa misma semana.

Puede rastrear su boleta a través del correo postal inscribiéndose en “**¿Dónde está mi boleta?**” en [sdvote.com](https://sdvote.com).

El votar por correo es:

**SIMPLE.** Su boleta junto con su calcomanía “Yo Voté” llega a su buzón casi un mes antes del Día de la Elección.

**INTELIGENTE.** Tome sus decisiones para votar y complete su boleta cómodamente en su hogar.

**SEGURO.** Selle su boleta completa en su sobre con franqueo pagado, fírmela, féchela, y devuélvala por correo rápidamente para que sea recibida mucho antes del Día de la Elección. ¡Se requiere su firma para que su boleta cuente!

También puede depositar su boleta sellada en cualquiera de las múltiples ubicaciones para dejar boletas convenientemente ubicadas a través del condado. O puede dejarla en la oficina del Registro o en cualquiera de las ubicaciones para votar.

**Consejo:** Los votantes de voto-por-correo que decidan votar en persona en su ubicación para votar deberán de LLEVAR su boleta de voto-por-correo para ENTREGARLA, entonces se les proporcionará una nueva boleta.

## ¿HABRÁ UBICACIONES PARA VOTAR EN PERSONA?

**Sí.** Es más, las ubicaciones para votar a través del condado estarán abiertas durante cuatro días, del 11 de septiembre al 14 de septiembre. Visite [sdvote.com](http://sdvote.com) para encontrar una ubicación para votar cerca de usted.

Si decide votar en persona, no se sorprenda. ¡Las filas pueden estar muy largas! Esté preparado para votar. Marque sus selecciones en su boleta de muestra con anticipación para que cuando entre en la cabina de votación pueda llenar la boleta oficial con rapidez.

Si necesita votar en persona, aproveche la votación temprana:

- en la oficina del Registro Electoral a partir del 16 de agosto, de las 8 a. m. a las 5 p. m., de lunes a viernes.
- En una ubicación para votar cerca de usted o en la oficina del Registro del sábado 11 de septiembre al lunes 13 de septiembre de 8 a. m. a 5 p. m.

Todo abrirá nuevamente el Día de la Elección cuando el horario cambiará a ser de 7 a. m. a 8 p. m., pero lo exhortamos a que no se espere. ¡Evite retrasos votando con anticipación!

## SU VOTO. SU ELECCIÓN.

El esperar hasta el Día de la Elección puede ser un momento frenético de decisiones de último minuto. O con un poco de preparación, puede votar con anticipación, y la experiencia puede ser más conveniente y fácil para todos. De cualquier manera, nosotros nos aseguraremos de que todo voto elegible sea contado.

